

DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y COSTOS

Funciones, Responsabilidades y Atribuciones:

- a.** Controlar y analizar los registros contables realizados por ENAER, de acuerdo a lo exigido por la normativa legal, contable y de procedimientos internos de la Empresa.
- b.** Supervisar la preparación, analizar y firmar, los Estados Financieros de la Empresa.
- c.** Será responsable de la entrega oportuna de los informes contables y/o financieros que debe emitir la Empresa, para que ésta cumpla con los plazos dispuestos por los organismos externos (Ministerio de Hacienda; Ministerio de Defensa; Sistemas de Empresas Públicas; Comisión para el Mercado Financiero; Servicio de Impuestos Internos, etc.).
- d.** Gestionar la obtención y aplicación de los recursos financieros de la Empresa dentro del marco de cumplimiento de políticas, procedimientos internos y de organismos fiscalizadores.
- e.** Controlar la cobranza y autorizar y ejecutar el pago a proveedores y acreedores de la Empresa.
- f.** Velar por la oportuna y confiable determinación de los impuestos mensuales y anuales, dentro de los plazos legales y reglamentarios
- g.** Velar por el oportuno y confiable registro de acuerdo a la legislación vigente y normas aplicables, de los hechos económicos, tributarios y financieros.
- h.** Velar por la oportuna presentación las Declaraciones Juradas de Renta, ante el Servicio de Impuestos Internos.
- i.** Velar por las correctas imputaciones de costos en los correspondientes Programas Productivos, analizando su razonabilidad, proponiendo las medidas de contención de costos que corresponda.
- j.** Lograr un equilibrio en la compra de divisas para su uso por parte de la Empresa.

- k.** Proyectar y establecer escenarios futuros de las diferentes variables que afecten la planificación financiera, recomendando los cursos de acción más apropiados.
 - I.** Presentar a la Gerencia de Finanzas la información analítica de costos que le permita evaluar la gestión de producción y de los servicios de apoyo, en función de sus presupuestos y objetivos preestablecidos.
 - m.** Prever y proponer la utilización de los instrumentos financieros destinados a realizar coberturas de moneda, de tasa de interés o similar.
 - n.** Asignar y supervisar las actividades de los Subdepartamentos.
 - o.** Crear, revisar y controlar la aplicación de procedimientos administrativos - contables internos del Departamento.
 - p.** Como apoderado de la Empresa, representarla ante los bancos ante los bancos, firmar los cheques emitidos, pagarés, garantías y otros documentos.
 - q.** Relacionarse con asesorías externas en las materias de su competencia.
 - r.** Participar en las reuniones de trabajo a las que sea convocado o convoque.
 - s.** Y otras tareas ocasionales que el Gerente de Finanzas instruya.